



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31/11/14 Ho. 13:05
Numero:	1361 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

"Donar órganos es donar vida"

"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

**Nota N° 216 /2014.-
Bloque B.U.A.R. – L.C.**

USHUAIA, 7 de noviembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE.

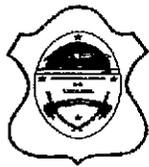
Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con tareas varias a realizar en el Barrio Mirador del Beagle.-

En una recorrida por el barrio efectuada junto a los vecinos, y a solicitud de los mismos interesados, pudimos observar la necesidad de realizar varias tareas de saneamiento y ordenamiento en el barrio que el Ejecutivo Municipal no ha realizado a pesar de los constantes reclamos vecinales.-

Es por ellos que solicito el acompañamiento de mis pares, en la presente resolución que se acompaña.-

[Signature]
LUIS ALBERTO CARDENAS
Bloque B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.**



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

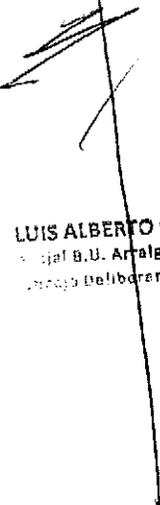
"Donar órganos es donar vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que por medio de la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, proceda a la realización de las siguientes obras de saneamiento del Barrio Mirador del Beagle:

- a).- Verificar la existencia de perros sueltos en el barrio;
- b).- Verificar el cumplimiento de la normativa en relación a perros de razas peligrosas y cercado de predios para la contención de los mismos;
- c).- Encauzar el chorrillo que desborda sobre el predio ubicado en la calle Las Prímulas a la altura del 339;
- d).- Proceder a la instalación de luminarias en las escaleras de paso ubicadas en el barrio;
- e).- Proceder a la limpieza de las escaleras de paso ubicadas en el barrio;
- d).- Remitir en un plazo de sesenta (60) días de concluidas las tareas un informe de gestión al cuerpo deliberativo para su información.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archivar.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Bloque B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

RESOLUCION CD Nº _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____